

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO-----

SECRETARIO: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 05 junio del año 2024 dos mil veinticuatro, nos encontramos reunidos los integrantes del Cabildo, en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, ubicada en Portal Corona No.2, de este Municipio; lugar designado para llevar a cabo la presente Sesión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 fracción I, 30 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente Orden del Día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- PUNTO 3.- APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2024”. -
- PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES. -----
- PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se procede al desahogo del **PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista. -----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
MTRA VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.	SÍNDICO	PRESENTE
C. FÁTIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. ROBERTO OCHOA OLIVO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	FALTÓ
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

En virtud de que se cuenta con la presencia de LA MAYORÍA de los integrantes del cabildo, le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos, del día 05 cinco de junio del 2024 dos mil veinticuatro, declaro la asistencia de LA MAYORÍA de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. -En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** -----
- PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- PUNTO 3.- APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2024”. -**
- PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES.** -----
- PUNTO 5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 3: APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2024”. -

EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DEL CONCURSO DE OBRAS FOCOCI MEDIANTE CONCURSO POR INVITACION Y ADJUDICACION DIRECTA. -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO PRIMERO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE LIBERTAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO POR EL MONTO DE \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** QUE SERÁN EJERCIDO A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-006/2024/ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE LIBERTAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO /2024	\$ 2,000,000

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL**. PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA, **D'JAGUI S.A. DE C.V.**, DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE LIBERTAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO POR EL MONTO DE \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)

EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, ESTA OBRA DEBE **ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN, QUE TEXTUALMENTE DICE:**

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3 SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO SEGUNDO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO...”**

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y **EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO**

DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
RENOVACIONES URBANAS SA E CV	JOSE ÁNGEL ABUNDIS TORRES	\$2,498,650.23
D'JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$2,513,302.56
GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM S.A. DE C.V.	MONICA ISABEL RAMOS LOPEZ	\$2,556,891.78

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
RENOVACIONES URBANAS SA E CV	JOSE ÁNGEL ABUNDIS TORRES	\$2,498,650.23

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA; RENOVACIONES URBANAS S.A. DE C.V.. REPRESENTADA POR; JOSÉ ÁNGEL ABUNDIS TORRES-. -----

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO TERCERO. EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL

ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE ACUERDO CON EL PUNTO Y PÁRRAFOS ANTERIORES, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE LA RINCONADA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.”. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	KEROJAL FERNADO FERNANDEZ RIZO	\$2,713,018.63
D´JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$2,720,998.66
RENOVACIONES URBANAS SA E CV	JOSÉ ÁNGEL ABUNDIS TORRES	\$2,698,010.60

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
RENOVACIONES URBANAS SA E CV	JOSÉ ÁNGEL ABUNDIS TORRES	\$2,698,010.60

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA; RENOVACIONES URBANAS SA E CV REPRESENTADA POR; JOSÉ ÁNGEL ABUNDIS TORRES. -----

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
 -; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO CUARTO. CONCURSO DE OBRA VJJ-OPM-CSS-009/2024/ CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LA COLONIA EL ALTO, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO./2024. -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO CUARTO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LA COLONIA EL ALTO, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.**” -----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$3,610,957.21
CONSTRUCTORA JUAPA S.A. DE C.V.	JUAN PABLO JAUREGUT BLANCO	\$4,315,867.92
VANGO PROYECTOS ESTRUCTURALES S.R.L. DE C.V.	BRYAN ADRIAN VALENZUELA MARTINEZ	\$3,596,556.60

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
VANGO PROYECTOS ESTRUCTURALES S.R.L. DE C.V.	BRYAN ADRIAN VALENZUELA MARTINEZ	\$3,596,556.60

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHAVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA**; VANGO PROYECTOS ESTRUCTURALES S.R.L. DE C.V. **REPRESENTADA POR**; BRYAN ADRIAN VALENZUELA MARTINEZ.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO QUINTO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFOS ANTERIORES, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **“PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO DE LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. TERCERA ETAPA.”**. DECADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
TARO DESIGN S.A. DE C.V.	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ	\$2,998,010.37
D´JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$3,014,018.40
CONSTRUCTORA KEROJAL S.A. DE C.V	FERNADO FERNANDEZ RIZO	\$3,030,042.43

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
TARO DESIGN S.A. DE C.V.	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ	\$2,998,010.37

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA**; TARO DESIGN S.A. DE C.V. **REPRESENTADA POR**; OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD
de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

PUNTO TRES, PÁRRAFO SEXTO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE LUIS CURIEL MEDELLÍN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. PRIMERA ETAPA. POR EL MONTO DE \$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) QUE SERÁN EJERCIDOSA MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-011/2024/PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE LUIS CURIEL MEDELLÍN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. PRIMERA ETAPA. /2024	\$ 1,500,000

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL**. PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA, **GGG PROYECTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE LUIS CURIEL MEDELLÍN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. PRIMERA ETAPA POR EL MONTO DE \$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)**

EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DE ESTA LOCALIDAD, ESTA OBRA DEBE **ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN, QUE TEXTUALMENTE DICE:**

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3 SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD
de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

PUNTO TRES, PÁRRAFO SÉPTIMO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE IGNACIO ALDAMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. POR EL MONTO DE \$ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)QUE SERÁN EJERCIDOSA MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-012/2024/ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE IGNACIO ALDAMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. /2024	\$ 1,000,000

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL**. PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA, **OBRAS Y PROYECTOS CUBIKOT S.A. DE C.V.** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE IGNACIO ALDAMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO** POR EL MONTO DE \$ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) **INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)**

EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DE ESTA LOCALIDAD, ESTA OBRA DEBE **ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN, QUE TEXTUALMENTE DICE:**

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

PUNTO TRES, PÁRRAFO OCTAVO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE OAXACA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. POR EL MONTO DE \$ 1, 600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) QUE SERÁN EJERCIDOSA MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-013/2024/ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE OAXACA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. /2024	\$ 1,600,000

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL**. PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA , **OBRAS Y PROYECTOS CUBIKOT S.A. DE C.V.** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE OAXACA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. POR EL MONTO DE \$ 1, 600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)**

EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DE ESTA LOCALIDAD, ESTA OBRA

DEBE ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN, QUE TEXTUALMENTE DICE:

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10de 10). -----**

PUNTO 3, PÁRRAFO NOVENO. CONCURSO DE OBRA VJJ-OPM-CSS-009/2024/ CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LA COLONIA EL ALTO, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO./2024-----

PUNTO TRES, PÁRRAFO NOVENO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE JULIO MARTÍNEZ, EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DEL PICACHO, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.” -----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
----------------	----------------------	----------------

GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM S.A. DE C.V.	MONICA ISABEL RAMOS LOPEZ	\$2,997,826.39
CONSORCIO CONSTRUCTOR JUPAGUICO S.A. DE C.V.	LEOPOLDO LEONARDO VALLIN PEREZ	\$3,013,120.68
D´JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$3,042,998.28

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM S.A. DE C.V.	MÓNICA ISABEL RAMOS LÓPEZ	\$2,997,826.39

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA**; GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM S.A. DE C.V. **REPRESENTADA POR**; MÓNICA ISABEL RAMOS LÓPEZ.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD
de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO DÉCIMO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; **PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.** POR EL MONTO DE \$ 2, 100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) **INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.** QUE SERÁN EJERCIDAS MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-015/2024/ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO./2024	\$ 2,100,000

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL**. PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA **PROYECTOS BAU S.A. DE C.V.** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO** POR EL MONTO DE **\$ 2, 100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DE ESTA LOCALIDAD, ESTA OBRA DEBE **ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** EN, QUE TEXTUALMENTE DICE:

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10).** -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE

BANQUETAS Y ACCESOS PEATONALES EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO.” -----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y **EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA JUAPA S.A. DE C.V.	JUAN PABLO JAUREGUT BLANCO	\$3,098,126.17
PROYECTOS BAU S.A. DE C.V.	JORGE CLEMENTE PADILLA LUEVANO	\$3,013,421.99
D´JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$2,998,126.17

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$2,998,126.17

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA D´JAGUI S.A. DE C.V.. REPRESENTADA POR; EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
 -; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD
 de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

PUNTO TRES, PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE FLORES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.” -----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
TARO DESIGN S.A. DE C.V.	ÓSCAR RENE ROMERO RODRÍGUEZ	\$2,621,924.21
D´JAGUI S.A. DE C.V.	EFRAÍN LUIS DE SANTIAGO CARREÓN	\$3,319,514.71
GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM S.A. DE C.V.	MÓNICA ISABEL RAMOS LÓPEZ	\$2,599,412.07

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM S.A. DE C.V.	MÓNICA ISABEL RAMOS LÓPEZ	\$2,599,412.07

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA; GRUPO URBANIZADOR INMOBILIARIO CAPCOM S.A. DE C.V.. REPRESENTADA POR; MÓNICA ISABEL RAMOS LÓPEZ.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD
de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ. POR EL MONTO DE \$ 1, 800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) QUE SERÁN EJERCIDOSA MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-018/2024/ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ. /2024	\$ 1,800,000

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL.** PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA, **GGG PROYECTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ POR EL MONTO DE \$ 1, 800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DE ESTA LOCALIDAD, ESTA OBRA DEBE **ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN,** QUE TEXTUALMENTE DICE:

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

PUNTO TRES, PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MAGISTERIO, EN LA LOCALIDAD DE EL ALTO, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. POR EL MONTO DE \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) QUE SERÁN EJERCIDOS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-019/2024/ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MAGISTERIO, EN LA LOCALIDAD DE EL ALTO, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. /2024	\$ 2,000,000.

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL**. PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA, **VANGO PROYECTOS ESTRUCTURALES S.R.L. DE C.V.** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MAGISTERIO, EN LA LOCALIDAD DE EL ALTO, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. POR EL MONTO DE \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DE ESTA LOCALIDAD, ESTA OBRA DEBE **ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** EN, QUE TEXTUALMENTE DICE:

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

PUNTO TRES, PÁRRAFO DÉCIMO QUINTO.- CONCURSO DE OBRA VJJ-OPM-CSS-020/2024/ REHABILITACIÓN DE MALECÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO./2024-----

TERCER PUNTO, PÁRRAFO DÉCIMO QUINTO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE MALECÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.”

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSORCIO CONSTRUCTOR JUPAGUICO S.A. DE C.V.	LEOPOLDO LEONARDO VALLIN PÉREZ	\$2,499,856.60
VANGO PROYECTOS ESTRUCTURALES S.R.L. DE C.V.	BRYAN ADRIÁN VALENZUELA MARTÍNEZ	\$2,550,367.54
GGG PROYECTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GABRIEL GALINDO TORRES	\$2,555,989.55

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSORCIO CONSTRUCTOR JUPAGUICO S.A. DE C.V.	LEOPOLDO LEONARDO VALLIN PÉREZ	\$2,499,856.60

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA**; CONSORCIO CONSTRUCTOR JUPAGUICO S.A. DE C.V. **REPRESENTADA POR**; LEOPOLDO LEONARDO VALLIN PÉREZ

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----

PUNTO TRES, PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO.- EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE ZACATECAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. POR EL MONTO DE \$ 2, 00,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)QUE SERÁN EJERCIDOSA MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO 2024.

RELACIÓN DE OBRA A EJECUTAR:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	VJJ-OPM-AD-021/2024/ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE ZACATECAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO /2024	\$ 2,100,000.

EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRIGUEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL.** PONE A SU CONSIDERACIÓN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA , **PROYECTOS BAU S.A. DE C.V.** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS, DE LA CALLE ZACATECAS, EN LA**

CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. POR EL MONTO DE \$ 2, 100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) EN BASE A QUE ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO, POR OTRA PARTE, LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON EL CONVENIO EL GASTO DEBE SER EJECUTADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL ACTUAL CABE MENCIONAR QUE SE CONTRATARÁ MANO DE OBRA LOCAL PARA EL APOYO DE LA ECONOMÍA DE ESTA LOCALIDAD, ESTA OBRA DEBE **ESTAR TERMINADA ANTES EL 31 DE AGOSTO DEL 2024. ESTO JUSTIFICADO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN, QUE TEXTUALMENTE DICE:**

ARTÍCULO 43. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – MODALIDADES.

3. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIN IMPORTAR EL MONTO, SE PODRÁ CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, CUANDO:

I. PARA SU REALIZACIÓN SE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS:

VIII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA;

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES. -----**

PÁRRAFO PRIMERO- EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE PENSIÓN VITALICIA DEL C. JOSÉ SÁNCHEZ CISNEROS, POR LA CANTIDAD MENSUAL QUE CORRESPONDA AL 70% DEL SUELDO QUE PERCIBÍA, CONSIDERANDO LOS AÑOS PRESTADOS DE SERVICIO AL AYUNTAMIENTO COMO FONTANERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL TIGRE; CABE MENCIONAR QUE, POR MOTIVOS DE SALUD, AL SEÑOR JOSÉ, SE LE DIFICULTA CONTINUAR CON SUS LABORES, ACLARANDO QUE EL PUESTO DE FONTANERO DEBERÁ SER ELEGIDO POR LA COMUNIDAD. ---

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES. -----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 votos; VOTOS EN CONTRA: 0 votos de los Regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los Regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD
de Votos de los regidores presentes (10 de 10). -----**

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 4, PÁRRAFO SEGUNDO- EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, ELLO A INSTANCIA DE LA C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA COMOSIÓN DE SALUD. -----

Por instrucciones del C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, se cede el uso de la voz a la C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS, para que explica al respecto. -----

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 Votos de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10). -----**

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, por lo que le solicito realice la clausura pertinente. -----

PRESIDENTE: Siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 05 cinco de junio del 2024 dos mil veinticuatro, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE, ACTA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda. -----

----- C O N S T E: -----

**ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ
SÍNDICO

C. FÁTIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ
REGIDORA

C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO
REGIDOR

C. ROBERTO OCHOA OLIVO
REGIDOR

C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS
REGIDORA

C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDOR

MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ
REGIDORA

LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REGIDOR

ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR